



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000202 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 180-2018-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 17 de Agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

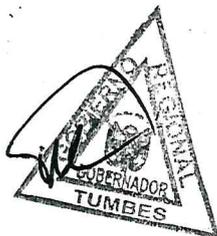
Que, mediante Ley Nº 30693 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 387'075,684.00); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000305-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 29 de diciembre de 2017, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, mediante Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprueba, entre otros, el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante el párrafo 27.1 del artículo 27 de la Ley Nº 30693, el Ministerio de Educación está autorizado a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, hasta por el monto de S/ 467 000 000,00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES Y 00/100 SOLES), en el marco del párrafo 80.2 del artículo 80 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, para el financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, las que se determinan mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último; asimismo, mediante el Decreto Supremo Nº 005-2018-MINEDU se aprueban las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales;

Que, el párrafo 80.2 del artículo 80 de la Ley Nº 28411, establece que las entidades que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos o proyectos del mismo programa, las mismas que se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, mediante Informe Nº 463-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP ha verificado que en el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en los Programas Presupuestales 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular, 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios



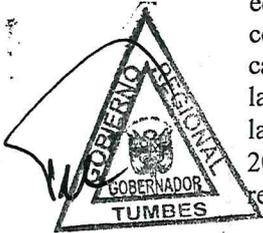


RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018

educativos públicos de la Educación Básica Regular, 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior no universitaria y 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica, se cuenta con recursos disponibles para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas; en virtud de lo cual a través del Oficio Nº 03177-2018-MINEDU/SG, el Ministerio de Educación solicita dar trámite a la referida transferencia de recursos;



Que, mediante Decreto Supremo Nº 180-2018-EF, dispone; Autorízase una

Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas, de acuerdo al siguiente detalle según ANEXO 2 Acompañamiento y soporte pedagógico en instituciones educativas públicas en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria de la modalidad de Educación Básica Regular entre ellas a la Unidad Ejecutora; 301 Educación Ugel Tumbes, con un monto de S/ 100.00, ANEXO 3 Implementación del currículo y de las acciones de inducción y formación docente en servicio entre ellas a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, con un monto de S/ 14,410.00, Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, con un monto de S/ 195,738.00, Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, con un monto de S/ 94,313.00, Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, con un monto de S/ 101,154.00; ANEXO 7 Fortalecimiento de las acciones comunes del PP 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular; del PP 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva; y del PP 0107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria, entre ellas a las Unidades Ejecutoras; 301 Educación Ugel Tumbes, con un monto de S/ 13,000.00, Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, con un monto de S/ 13,000.00, Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, con un monto de S/ 13,000.00, ANEXO 9 Implementación de las evaluaciones o concursos previstos en la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, así como el pago de viáticos, pasajes y movilidad local para los integrantes de los comités de evaluación que se constituyan en los gobiernos regionales, entre ellas a las Unidades Ejecutoras; 301 Educación Ugel Tumbes, con un monto de S/ 18,058.00, Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, con un monto de S/ 5,227.00, Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, con un monto de S/ 4,840.00, ANEXO 10 Pago de propinas de los promotores educativos comunitarios y el pago de pasajes, viáticos y/o movilidad local de profesores coordinadores en el marco de los programas no escolarizados de educación inicial de gestión directa del ciclo I y III entre ellas a las Unidades Ejecutoras; 301 Educación Ugel Tumbes, con un monto de S/ 46,335.00, Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, con un monto de S/ 15,484.00, Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, con un monto de S/ 32,814.00, ANEXO 11 Atención de las condiciones básicas de las instituciones educativas públicas, entre ellas a las Unidades Ejecutoras; 301 Educación Ugel Tumbes, con un monto de S/ 4,790.00, Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, con un monto de S/ 17,627.00, Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, con un monto de S/ 65,416.00, ANEXO 12 Fortalecimiento de las instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular, entre ellas a la Unidad Ejecutora; 300 Educación Tumbes, con un monto de S/





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018

37,594.00, ANEXO 13 Fortalecimiento de los servicios pedagógicos en los centros y programas de educación básica especial, escuelas inclusivas así como en las direcciones regionales de educación, entre ellas a las Unidades Ejecutoras; 301 Educación Ugel Tumbes, con un monto de S/ 10,623.00, Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, con un monto de S/ 2,829.00, Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, con un monto de S/ 4,936.00, ANEXO 14 Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los institutos de educación superior tecnológicos, entre ellas a la Unidad Ejecutora; 300 Educación Tumbes, con un monto de S/ 165,641.00, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 SOLES (S/ 876,747.00)**;

Que, el Artículo 39° numeral 39.1 Inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:**ARTÍCULO 1°: Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 180-2018-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 SOLES (S/ 876,747.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1, Recursos Ordinarios, Rubro 00, Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA:	300 EDUCACION TUMBES.
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018

APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000386 Docentes preparados Implementan el currículo
ACTIVIDAD: 5005631 Gestión del currículo
G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 14,410.00

PROGRAMA: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

PRODUCTO: 3000515 Instituciones educativas Gestionadas con condiciones Suficientes para la atención
ACTIVIDAD: 5002783 Saneamiento Físico y Legal de los terrenos para Servicios de educación inicial
G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 14,754.00

PRODUCTO: 3000515 Instituciones educativas Gestionadas con condiciones Suficientes para la atención
ACTIVIDAD: 5005657 Gestión de expedientes De oferta y demanda de servicios Educativos en educación inicial
G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 9,299.00

PRODUCTO: 3000515 Instituciones educativas Gestionadas con condiciones Suficientes para la atención
ACTIVIDAD: 5005659 Gestión para la Operación y acondicionamiento Básico del servicio de educación Inicial generado por el programa





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018



G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 13,541.00

PROGRAMA: 0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERA DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

PRODUCTO: 3000546 Instituciones de educación Superior pedagógica con condiciones Básicas para el funcionamiento

ACTIVIDAD: 5005908 Provisión de servicios Básicos y mantenimientos de Equipamiento e infraestructura

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 4,790.00

PROGRAMA: 0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

PRODUCTO: 3000835 Oferta Educativa pertinente y acorde al sector productivo.

ACTIVIDAD: 5006098 Definición de la oferta Formativa de las Instituciones De la educación Superior Tecnológica

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 97,541.00

PRODUCTO: 3000836 Adecuadas condiciones De operación de las Instituciones De la EST.

ACTIVIDAD: 5006102 Mantenimiento de Infraestructura, equipamiento Y mobiliario de la educación Superior Tecnológica

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 9,000.00

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 59,100.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES

222,4351.00

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO:
RUBRO:301 EDUCACION UGEL TUMBES.
1 RECURSOS ORDINARIOS.
00 RECURSOS ORDINARIOS.CATEGORIA
PRESUPUESTAL:01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE
LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000001 Acciones Comunes.

ACTIVIDAD:

5000276 Gestión del programa

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios.

13,000.00



PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas
Con condiciones para el cumplimiento
De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD:

5005628 Contratación Oportuna y
Pago del personal docente y
Promotoras de las instituciones
Educativas de educación básica
Regular

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

46,335.00



PRODUCTO:

3000386 Docentes preparados
Implementan el currículo

ACTIVIDAD:

5005631 Gestión del currículo

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

195,738.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000002022018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018



PRODUCTO: 3000386 Docentes preparados
Implementan el currículo

ACTIVIDAD: 5005636 Acompañamiento pedagógico
A instituciones educativas multiedad y
Multigrado de educación básica
Regular

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **100.00**



PRODUCTO: 3000743 Docentes y directores
De II.EE públicas con buen
Desempeño

ACTIVIDAD: 5003128 Evaluación del
Desempeño docente

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **18,058.00**

PROGRAMA: 0106 INCLUSION DE
NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES
CON DISCAPACIDAD EN LA
EDUCACION BASICA Y
TECNICO PRODUCTIVA



PRODUCTO: 3000792 Locales con condiciones
Físicas adecuadas

ACTIVIDAD: 5003165 Mantenimiento y
Acondicionamiento de espacios
En locales de los centros
De educación básica Regular

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **5,903.00**



PRODUCTO: 3000792 Locales con condiciones
Físicas adecuadas

ACTIVIDAD: 5003168 Mantenimiento y
Acondicionamiento de espacios
En programas de intervención
Temprana

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios **100.00**





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018



PRODUCTO:	3000793 Familias involucradas En el proceso educativo	
ACTIVIDAD:	5004305 Asistencia a familias De estudiantes con discapacidad En instituciones educativas Inclusivas de Educación básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Técnica Productiva, para el Involucramiento en el proceso Educativo	
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	<u>4,620.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES		<u>283,854.00</u>



EGRESOS

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA:	302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO:	3000001 Acciones Comunes.
ACTIVIDAD:	5000276 Gestión del programa
G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios. 13,000.00
PRODUCTO:	3000385 Instituciones educativas





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018

Con condiciones para el cumplimiento
De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD:

5005628 Contratación Oportuna y
Pago del personal docente y
Promotoras de las instituciones
Educativas de educación básica
Regular

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

15,484.00

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas
Con condiciones para el cumplimiento
De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD:

5005943 Mantenimiento y operación
De locales escolares de
Instituciones educativas de educación
Básica Regular

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

17,627.00

PRODUCTO:

3000386 Docentes preparados
Implementan el currículo

ACTIVIDAD:

5005631 Gestión del currículo

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

94,131.00

PRODUCTO:

3000743 Docentes y directores
De I.I.EE públicas con buen
Desempeño

ACTIVIDAD:

5003128 Evaluación del
Desempeño docente

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

5,227.00

PROGRAMA:

0106 INCLUSION DE
NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES
CON DISCAPACIDAD EN LA
EDUCACION BASICA Y
TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO:

3000792 Locales con condiciones



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018



ACTIVIDAD:

Físicas adecuadas
5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de espacios En locales de los centros De educación básica Regular

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios 1,629.00



PRODUCTO:

3000793 Familias involucradas En el proceso educativo

ACTIVIDAD:

5004305 Asistencia a familias De estudiantes con discapacidad En instituciones educativas Inclusivas de Educación básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Técnica Productiva, para el Involucramiento en el proceso Educativo

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios 1,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL

CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

148,298.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO:
RUBRO:

303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.
1 RECURSOS ORDINARIOS.
00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE
LA EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018

BÁSICA REGULAR

	PRODUCTO:	3000001 Acciones Comunes.	
	ACTIVIDAD:	5000276 Gestión del programa	
	G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios.	13,000.00
	PRODUCTO:	3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.	
	ACTIVIDAD:	5005628 Contratación Oportuna y Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica Regular	
	G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	32,814.00
	PRODUCTO:	3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.	
	ACTIVIDAD:	5005943 Mantenimiento y operación De locales escolares de Instituciones educativas de educación Básica Regular	
	G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	65,416.00
	PRODUCTO:	3000386 Docentes preparados Implementan el currículo	
	ACTIVIDAD:	5005631 Gestión del currículo	
	G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	101,154.00
	PRODUCTO:	3000743 Docentes y directores De II.EE públicas con buen Desempeño	
	ACTIVIDAD:	5003128 Evaluación del Desempeño docente	
	G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	4,840.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018



PROGRAMA: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO: 3000789 Instituciones Educativas Emplean material educativo Equipamiento y mobiliario



ACTIVIDAD: 5003164 Dotación de materiales Y equipos educativos para Estudiantes de instituciones Educativas inclusivas

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 733.00

PRODUCTO: 3000789 Instituciones Educativas Emplean material educativo Equipamiento y mobiliario

ACTIVIDAD: 5003166 Dotación de materiales Y equipos educativos para Centros de educación básica Especial y centros de recursos

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 1,374.00



PRODUCTO: 3000792 Locales con condiciones Físicas adecuadas

ACTIVIDAD: 5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de espacios En locales de los centros De educación básica Regular

G.G.G: 2.3 Bienes y Servicios 2,409.00



PRODUCTO: 3000793 Familias involucradas En el proceso educativo

ACTIVIDAD: 5004305 Asistencia a familias De estudiantes con discapacidad En instituciones educativas Inclusivas de Educación básica Regular, Educación Básica





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000202-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 06 SEP 2018

Alternativa, Educación Técnica Productiva, para el Involucramiento en el proceso Educativo

G.G.G:	2.3 Bienes y Servicios	420.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA		222,160.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		876,747.00

ARTICULO 2º: Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º: Responsabilidad

Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados, así como su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley Nº 29091.

ARTICULO 4º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a las Unidades Ejecutoras; 300 Educación Tumbes, 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos, 303 Educación Ugel Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Arq. Ricardo I. Flores Dios
 GOBERNADOR

